

CELESTINA VASQUEZ, VIZCAYA
DE ALVAREZ. AÑO DE 1712.
SUS SUCURSOS EN VIZCAYA.

D. Pedro Casiano Arriaga

Juan Pérez de Peredo

D. Alonso Casanova

al Bobes

Cobasas

D. Juan Pablo

de Salazar

D. Pedro Alvaro Sotres

M. Nicolas del Cuenca

D. Ortiz

S. Pérez

D. Alonso María

Fuqueroz
Dña. Ana Haban

Pedro Martínez de la Villa

D. Felipe por voluntad de Dios, rey de Castilla, de Leon, de Toledo, con, de las Indias, de Jerusalen, de Navarra, de Granada, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Zaragoza, de Cordoba, de Corrya, de Murcia, de Jaen & Adam de suya propia orden, y Can. de Santiago, por autoridad R. P. Fr. Francisco de la Villa de Alcalá de Henares, que es de la misma orden, por haber cumplido su oficio el que ha venido, y conviniendo probótesta en Personas de Madrid, y experiencia, considerando estas y otras buenas razones en D. Diego Antonio de Santayuste Abg. de mis Corresponsales, y atendiendo a la manifestación corregirán mío oficio en quanto se ha puesto a su cargo de mi Real servicio, y esperando que lo continuará así en adelante, tuberos bien de hacerles mío, como en Madrid puseme en mano D. Pedro Vaca de Alcalá de Henares, y D. Juan de Mendoza de la Villa de Alcalá de Henares, y en su clausura con los oficios de Justicia Civil, y Criminal, Mayoría y Alguacilado que ha de servir por tiempo de un año, que ha de comienzo desde el dia que fuere avisado de él, y por el demás tiempo que no se fagocuya, sin poder faltar al servicio, si pasase el año se nombraran otros para

